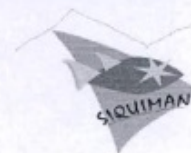




COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN
Av. GRAL. SAN MARTIN N° 689
VILLA PARQUE SIQUIMAN- CORDOBA
C.P: 5158- contacto@comunadesiquiman.com.ar
Tel: (03541) 440212-440222



Villa Parque Siquiman, 09 de Febrero 2023

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 63/2023

VISTO: La necesidad de efectuar la contratación de un Licenciado en Trabajadora Social en el servicio de Asistencia Social, a los fines de lograr y proveer un mejor servicio de salud indispensable para esta Comuna.-

Y CONSIDERANDO: Que existen partidas disponibles en el rubro SERVICIOS DISPENSARIO – HONORARIOS DE PROFESIONALES, Partida Nro. 1-1-03-23-01-00-00, para la contratación de la Srta. Licenciada GLADIS MARISEL ORTEGA, DNI: 28.319.454, MP;1-A 3821 Domiciliada en calle: Los Andes n° 650 Dto. 4 B° Miguel Muñoz, de la localidad de Villa Carlos Paz, para prestar servicios profesionales en el dispensario de la Comuna, el monto de la contratación se establece en \$928,00 (Pesos NOVECIENTOS VEINTIOCHO) por hora, de las prestaciones realizadas, todo desde 03 de Enero, hasta 30 de Junio 2023, fecha en la cual finalizará el Contrato del profesional mencionado.-

POR TODO ELLO, consideraciones vertidas y facultades establecidas por la ley 8102.

EL PRESIDENTE COMUNAL DE VILLA PARQUE SIQUIMAN

RESUELVE

Artículo 1: Contratar a la Srta. Licenciada GLADIS MARISEL ORTEGA, DNI: 28.319.454, MP;1-A 3821- para presentar servicios profesionales en esta comuna, con los alcances establecidos en los considerandos de la presente Resolución.-

Artículo 2: Formalizar el contrato respectivo.-

Artículo 3: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Comunal, cumplido archívese.-



Ard. NESTOR CUELLO
PRESIDENTE
COMUNA VILLA PARQUE SIQUIMAN